REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N° 1088.-

Curarrehue, 06 Agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

1.- Documento emitido por polideportivo, de fecha 06/08/2018.

2.- La Orden de Ingreso N º 660 del día 06 de Agosto del 2018.

3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para arriendo mensualidad polideportivo al Sr. Eric Painefilo Aillapan desde el día 06/08 al 06/09/2018 ambas fechas incluidas, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº_____Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/PAS/MCUP/mcc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes